

FICHA TÉCNICA

CONCEPTAL®

Acetato de Buserelina 0,0042 mg/ml
Solución inyectable

Composición:

Cada 1 mL de solución inyectable contiene:

Acetato de Buserelina 0,0042 mg
(equivalente a 0,0040 mg de buserelina)
Excipientes c.s.p. 1 ml

Indicaciones de uso, posología, edad o peso, condición fisiológica, vía de administración y modo de empleo:

Vaca

- | | |
|---|---------------|
| - Para el tratamiento de infertilidad ligado a folículos quísticos. | 5 mL/animal |
| - Para el mejoramiento del índice de preñez, seguido de la inyección en el momento de la inseminación artificial (IA) o durante la fase luteal seguido de la IA | 2,5 mL/animal |
| - Para la sincronización del estro y ovulación (permitiendo IA a tiempo fijo) en conjunto con la administración de prostaglandina F2α o progestágeno | 2,5 mL/animal |

Yegua

- | | |
|---|--------------|
| - Para inducción de ovulación cuando un folículo maduro está presente, así sincronizando la ovulación más cerca del apareamiento de las yeguas. | 10 mL/animal |
| - Para el mejoramiento del índice de concepción después de la administración durante la fase luteal seguido del apareamiento o IA. | 10 mL/animal |

Coneja

- | | |
|--|---------------|
| - Inducción de ovulación | 0,2 mL/animal |
| - Mejoramiento del índice de concepción. | 0,2 mL/animal |

Cerda

- | | |
|--|---------------|
| - Para inducción de la ovulación (permitiendo IA a tiempo fijo) luego de la sincronización del estro. En chanchillas aplicar el producto 115-120 horas después de la última dosis del tratamiento de sincronización con un progestágeno. La IA debe realizarse 30-33 horas post administración del producto. | 2,5 mL/animal |
| - Para inducción de la ovulación (permitiendo IA a tiempo fijo) luego de la sincronización del estro.
En cerdas aplicar el producto 83-89 horas después del destete. La IA debe realizarse 30-33 horas post administración del producto. | 2,5 mL/animal |

FICHA TÉCNICA

La ruta preferente de administración es la inyección intramuscular (im), pero Conceptal puede ser inyectado intravenosamente (i.v) o subcutáneamente (sc). En cerdas se debe administrar vía intramuscular o subcutánea.

Especies de destino:

Vacas, yeguas, conejas y cerdas.

Contraindicaciones:

No administrar durante la gestación. No administrar en animales con hipersensibilidad conocida a acetato de buserelina.

Advertencias y precauciones especiales de uso:

Usar procedimientos asépticos para inyectar al producto. Una infección puede ocurrir si una bacteria anaeróbica penetra al tejido en el sitio de inyección, en particular seguido de la inyección intramuscular.

Vacas que no están ciclando en el inicio de la temporada de inseminación es recomendable que sean tratadas con una combinación de buserelina y progestágenos más que con una combinación de buserelina y prostaglandinas.

Solo utilizar en animales sanos.

Las cerdas y chanchillas deben ser revisadas para detectar signos de estro al momento de la IA (30-33 horas post tratamiento) preferentemente en presencia de un verraco.

En casos individuales, puede ocurrir que chanchillas y cerdas no expresen el estro luego de 30-33 horas del tratamiento. En estos casos, se deben revisar en el animal los signos de estro dos veces al día y realizar la inseminación apenas se detecten los signos del estro.

Puede ocurrir que el balance energético negativo durante la lactancia se asocie con la movilización de reservas del cuerpo con una gran disminución del grosor de la grasa de la espalda (más del 30% aproximadamente). Cerdas de primer parto con una duración de lactancia bajo 22 días son particularmente propensas al balance energético negativo. Si esto ocurre, el estro y la ovulación deben ser retrasados y estos animales no son aptos para el programa de una inseminación artificial a tiempo fijo. Deben ser manejados y criados en base a cada caso con 2 o más IA siguientes a la detección del estro.

Este producto es administrado en cerdas luego de la sincronización del estro. En chanchillas se administra luego de un tratamiento con progestágeno, por ejemplo, un tratamiento de 18 días con 20 mg/día de Regumate® (Reg SAG N° 2239). Siempre que el tratamiento con progestágeno finalice simultáneamente en un grupo de chanchillas, causará la sincronización del estro en los animales tratados. En cerdas, la sincronización del estro se logra naturalmente por el destete.

Mantener fuera del alcance de los niños.

Interacciones con otros productos farmacéuticos:

Ninguna interacción conocida.

Uso durante preñez y lactancia:

El producto no esta indicado para ser administrado en período de gestación o lactancia.

Efectos no deseados o reacciones adversas:

Ninguno.

FICHA TÉCNICA

Período de resguardo:

Todas las especies:

Carnes y leche: cero días.

Precauciones especiales para el operador:

Las mujeres que están o pueden estar embarazadas deben administrar el producto con precaución.

Evitar en contacto con piel y ojos. Lavar las manos luego de utilizar.

El derrame accidental en la piel debe ser lavado inmediatamente con jabón y agua. Si la preparación entra accidentalmente a los ojos enjuague con agua y si es necesario contacte un doctor. En caso de auto-inyección accidental, busque atención médica inmediata y muestre el inserto o etiqueta al médico.

Condiciones de almacenamiento:

Almacenar entre 2° C y 8° C, en su envase original para protegerlo de la luz.

Utilizar inmediatamente una vez abierto y descartar el producto sobrante.

Presentación:

Estuche conteniendo un frasco de 10 ó 50 mL. Incluye prospecto interno.

Fabricado por:

Intervet International GmbH.

Feldstraße 1a, 85716 Unterschleissheim,
Alemania.

Importado y distribuido por:

Intervet Chile Ltda.

Av. Mariano Sánchez Fontecilla 310, piso 5, Las Condes, Santiago - Chile.

Bajo Licencia de Intervet International B.V. Holanda.

Mantener fuera del alcance de los niños

USO VETERINARIO

VENTA BAJO RECETA MÉDICO VETERINARIA

Reg. SAG N°: 1011-B